



**Resolución CFE N°37/07**

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2007

VISTO las Resoluciones CFCyE Nos. 214/04, 225/04, y 228/04, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 214/04, el Consejo Federal de Cultura y Educación, asumió el compromiso de desarrollar una política de enseñanza orientada a dar unidad al sistema educativo, a través de la identificación de un núcleo de aprendizajes prioritarios desde el Nivel Inicial hasta la Educación Polimodal/ Media.

Que por la Resolución CFCyE N° 225/04 se acordó que, por la envergadura de la tarea, su abordaje debía realizarse en etapas.

Que por medio de la Resolución N° 228/04, el Consejo Federal de Cultura y Educación, aprobó los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios para el Nivel Inicial y primer ciclo de Educación Primaria, de las áreas de Lengua, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Matemática.

Que se han cumplimentado los circuitos de consulta y participación jurisdiccional y concertado núcleos de aprendizaje que constituyen prioridades y objetivos ineludibles en el proceso de enseñanza de las áreas de Formación Ética y Ciudadana, Educación Artística, Educación Tecnológica y Educación Física, para el primer ciclo de Educación Primaria.

Que las jurisdicciones conservan la autonomía necesaria para disponer distintos formatos y tiempos para la enseñanza de los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios concertados y tienen la posibilidad de adecuarla a la realidad de sus sistemas educativos y a las normativas jurisdiccionales correspondientes al nivel y al ciclo.

Que la presente medida se adopta con el voto afirmativo de todos los miembros de esta Asamblea Federal, a excepción de las provincias de La Pampa, Río Negro, Neuquén, Salta, Jujuy, Chaco y Entre Ríos, por ausencia de sus representantes.

Por ello,

**LA VIII ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios, para el primer ciclo de la Educación Primaria, de las áreas de Formación Ética y Ciudadana, de Educación Artística, de Educación Tecnológica y de Educación Física, que como Anexo I forman parte de la presente medida.



“2007 - Año de la Seguridad Vial”

*Consejo Federal de Educación*

ARTÍCULO 2°.- Los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios aprobados en el artículo 1º, son complementarios a los aprobados por Resolución CFCyE N° 228/04, debiendo estar precedidos por el documento aprobado por Resolución CFCyE N° 225/04.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que, conforme al artículo 4º de la Resolución CFCyE N° 214/04, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA y el CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, elaborarán materiales de apoyo a la tarea docente y de información para padres y comunidad en general, para favorecer el desarrollo curricular de los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios aprobados en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese a los integrantes del Consejo Federal de Educación y cumplido, archívese.

Fdo: Lic. Daniel Fernando Filmus.- Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología  
Fdo: Prof. Domingo Vicente de Cara.- Secretario General del Consejo Federal de Educación

**Resolución CFE N°37/07**